

Ayuntamiento de Murcia Junta Municipal de ALJUCER	
--	--

**CONVOCATORIA DE PLENO EXTRAORDINARIO
JUNTA MUNICIPAL DE ALJUCER
12 DE SEPTIEMBRE DE 2018
RESOLUCION DEFINITIVA DE CONCESION DE SUBVENCIONES 2018**

Conforme al art. 48 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, le convoco por la presente a la sesión del pleno cuya clase, orden del día, fecha, hora y lugar en primera convocatoria se expresan seguidamente. Quedan a su disposición cuantos antecedentes se relacionan con dichos asuntos, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar. En caso de no poder asistir por causa justificada a la indicada sesión, se ruega lo comunique a la Presidenta. De no celebrarse la sesión en primera convocatoria, tendrá lugar un cuarto de hora después en segunda convocatoria, debiendo mantenerse el quórum exigido de un tercio del número legal de sus miembros con derecho a voto sin que en ningún caso pueda ser inferior a tres.

SESIÓN: ORDINARIA
DÍA: MIERCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018
HORA: Una vez finalizado el Pleno Ordinario previo.
LUGAR: ALCALDIA (antiguo consultorio médico).

ORDEN DEL DÍA

1.- PUNTO UNICO:

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ALJUCER
PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA
MUNICIPAL EJERCICIO 2.018**

Aljucer (Murcia) a, 06 de septiembre de 2018

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ALJUCER

Fdo.: D^ª. Ainhoa María Sánchez Tabares.



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ALJUCER PARA LA CONCESION DE SUBVENCIONES CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DE LA JUNTA MUNICIPAL EJERCICIO 2.018

De conformidad con lo acordado en el Pleno de la Junta Municipal de ALJUCER de fecha 23/05/2018, se acordó propuesta de resolución provisional de subvenciones, correspondientes a la Convocatoria de Concesión de Subvenciones 2018 de la Concejalía de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Participación, para el fomento de la participación ciudadana en el municipio de Murcia, y al amparo de las Bases que rigen dicha convocatoria, dicha resolución se publicó a efectos de notificación en la página web de la Junta Municipal de ALJUCER, concediéndose un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente a su publicación para la presentación de alegaciones. Transcurrido dicho plazo de audiencia no se han presentado alegaciones, y una vez tramitados los expedientes en que consta que los distintos colectivos objeto de subvención, cumplen los requisitos de las Bases aprobadas en la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia de 09 de febrero de 2.018, así como obtenidos los informes preceptivos de los Servicios competentes de este Ayuntamiento, se formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA:

Conceder subvenciones con cargo a la Partida 2018/904/9240/48904, a:

SOLICITUDES DE PROYECTOS A CONCEDER

EXPTE	SOLICITANTE	PROYECTO	PUNTUACIÓN OBTENIDA	IMPORTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	FASE DO
131-D/18	Peña Huertana L'artesa	Actividades de la Entidad	28'70	645'00 €	31/Diciembre/2018	920180027494
162-D/18	AMPA CEIP Fco. Sánchez Matas	Actividades de la Entidad	45'40	1.315'00 €	31/Diciembre/2018	920180027495
170-D/18	AMPA CEIP Escultor González Moreno	Actividades de la Entidad	64'50	4.945'00 €	31/Diciembre/2018	920180027496
127-D/18	Asoc. Murciana Peña Grana Agustina	Actividades de la Entidad	29'20	640'00 €	31/Diciembre/2018	920180027497
130-D/18	Asoc. Majorettes de Aljucer	Actividades de la Entidad	23'80	1.000'00 €	31/Diciembre/2018	920180027498
129-D/18	Casino Cultural Agropecuario de Aljucer	Actividades de la Entidad	59'50	3.495'00 €	31/Diciembre/2018	920180027499
201-D/18	ACLIF Aljucer Cdad local Fco. Sánchez Abellán	Actividades de la Entidad	30'01	765'00 €	31/Diciembre/2018	920180027500
160-D/18	Centro de la Mujer Atenea de Aljucer	Actividades de la Entidad	26'40	745'00 €	31/Diciembre/2018	920180027502
126-D/18	Asociación Comparsa Alessi	Actividades de la Entidad	28'80	650'00	31/Diciembre/2018	920180027504

SOLICITUDES DE PROYECTOS A DENEGAR.



EXPTE	SOLICITANTE	PROYECTO	IMPORTE	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO	OBSERVACIONES
166-D/18	Peña Huertana El Trillo	Actividades de la Entidad	3.300'00 €	31/Diciembre/2018	*
132-D/18	Centro Social de Mayores de Aljucer	Actividades de la Entidad	1.500'00 €	31/Diciembre/2018	*
125-D/18	Sociedad Recreativa y Cultural de Salabosque	Actividades de la Entidad	4.500'00 €	31/Diciembre/2018	*
133-D/18	Club Aljucer Fútbol Sala	Actividades de la Entidad	2.500'00 €	31/Diciembre/2018	*

* No cumple con el artículo 4, párrafo primero, de las Bases Regulatoras de la convocatoria: "No disponer de la documentación actualizada de acuerdo con lo establecido en el art. 4 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos del Ayuntamiento de Murcia".

Aljucer, a 6 de septiembre de 2018

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ALJUCER

Fdo. D^a. Ainhoa María Sánchez Tabares